



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE MOVILIDAD

**SDM-SGV-181163-2019**

(al responder citar este número)

Bogotá, D.C.

02 SEP. 2019

Señor

**JAVIER BERNAL**

Ciudad

**Referencia:** OGS-149307-2019

**Localidad:** 2 - Chapinero

**Asunto:** Respuesta a requerimiento en dialogo ciudadano.

Reciba un cordial saludo de la Secretaría Distrital de Movilidad (SDM), de acuerdo a solicitud en el marco de la estrategia de diálogo ciudadano para la localidad de Chapinero; en cuando a la competencia de la Subdirección de Gestión en Vía, respecto del ítem d "los guías de Movilidad que se ubican en la Circunvalar con calle 85 y parque nacional se ven revisando su celular y no hacen su trabajo" se informa: se realizó la respectiva socialización con el personal de grupo guía respecto al requerimiento y de igual forma se reiteró mediante comunicación vía correo electrónico, las siguientes consignas para desarrollar actividades en vía:

- El celular debe ser manipulado en horas de descanso o previo al inicio de las actividades en vía.
- Se solicita que las unidades motorizadas no chateen o hablen por el celular mientras se realizan labores en vía.
- La manipulación del celular se limita para casos de emergencia o por solicitudes de la coordinación operativa para soportar problemáticas y/o solicitudes del centro de gestión de movilidad.

Teniendo en cuenta lo anterior se tomarán las medidas correctivas disciplinarias a que haya lugar.

"Bogotá mejor para todos"

**SERGIO RAÚL TOVAR**

Subdirector Técnico de Gestión en Vía

Secretaría Distrital de Movilidad

Revisó: Jhon Freddy Domínguez Fuentes -Subdirección de Gestión en Vía 30/09/19

Proyectó: Edna Lisseth Lopez - Subdirección de Gestión en Vía 30-08-2019

Copia: Adriana Ruth Iza Certuche - Jefe Oficina de Gestión Social SDM - Ac 13 No. 37-35